I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001629

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 08 NOV 2017

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2484/2017; fotocopia de la Resolución Exenta N°5263 de 2017 de la Subsecretaria de Prevención del Delito; los Decretos Exentos N°202/1611/2016 y N°202/099/2017; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1611/2016, se aprobó el **CONVENIO DE TRANSFERENCIA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, AÑO 2016**, suscrito con la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y modificado por Decreto Exento N°202/099/2017.

Que, por Resolución Exenta N°5263 del 02 de octubre de 2017, la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública aprobó el **Proyecto "Sistema de Teleprotección", Código "PCSP16-CTV-0023" para la Ejecución del Plan Comunal de Seguridad Pública año 2016.**

D E C R E T O:

1. Ratifícase el Proyecto cuya Tipología es **"Sistema de Teleprotección"**, código **PCSP16-CTV-0023,** Ficha N°264 por un monto de **$43.022.596.- (cuarenta y tres millones veintidós mil quinientos noventa y seis pesos)** para ser ejecutado en el contexto del **CONVENIO MARCO DE TRANSFERENCIA FINANCIERA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, AÑO 2016**, suscrito con la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Intendencia Región Metropolitana, sancionado mediante Decreto Exento N°202/1611/2016 y modificado por Decreto Exento N°202/099/2017, cuyos detalles, características y montos se detallan a continuación:

1. REGION: METROPOLITANA
2. MUNICIPALIDAD: CERRILLOS
3. RESOLUCION EXENTA QUE APRUEBA EL CONVENIO MARCO SUSCRITO ENTRE LAS PARTES QUE ESTABLECE LAS OBLIGACIONES DE CADA UNA Y DETERMINA EL MONTO TOTAL DE LOS RECURSOS QUE SE TRANSFIEREN. **Resolución Exenta N°4710 de 02-08-2016 modificado por** **Resolución Exenta N°8617 de 30-12-2016**
4. TIPOLOGÍA DEL PROYECTO APROBADO: Sistema de Teleprotección **- Nombre del Proyecto: "Instalación y Normalización de Sistema de Cámaras de Televigilancia, Cerrillos"**
5. MONTO PROTECTO APROBADO: $43.022.596.-

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001629

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

APORTE MUNICIPAL: $4.620.000.-	**TOTAL $47.642.596.-**
6. NOMBRE CONTRAPARTE TÉCNICA MUNICIPAL: **Lorena Facuse Rojas**	
7. PLAZO DE EJECUCION DEL PROYECTO: 8 MESES **8. PLAZO DE VIGENCIA DEL PROYECTO: 10 MESES** **Nota: Ambos plazos contados desde el total tramite del acto administrativo que aprueba este proyecto.**	

2. La Municipalidad de Cerrillos, ratifica su obligación de cumplir con todo lo pactado en el Convenio Marco ya referido, lo que hace por medio del documento que se entiende formar parte de la Resolución N°5263 de 2017, que se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Subsecretaría de Prevención del Delito R.M.
Intendencia R.M.
Encargado de Plan Comunal
Dirección de Desarrollo Comunitario
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Página Web.

Subsecretaría de Prevención del Delito
Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Gobierno de Chile

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
R E C I B I D O

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
R E C E P C I Ó N

DEPART. JURÍDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. Y T.		
SUB. DEP. MUNICIP		

REFRENDACIÓN
REF. POR $ _____
IMPUTAC. _____
ANOT. POR $ _____
IMPUTAC. _____
_____
DEDUC. DTO. _____

DIVISIÓN JURÍDICA

CGV/DTS/ISE/acf

DISTRIBUCIÓN:
1. Municipalidad de Cerrillos.
2. Intendencia Región Metropolitana.
3. División Jurídica y Legislativa.
4. División de Gestión Territorial.
5. División Administración, Finanzas y Personas.
6. Departamento de Auditoría Interna.
7. Partes y Archivo.

APRUEBA PROYECTO CÓDIGO "PCSP16-CTV-0023" PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA AÑO 2016 ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO, LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS Y LA INTENDENCIA DE LA REGIÓN METROPOLITANA, EN EL CONTEXTO DEL CONVENIO MARCO APROBADO POR RESOLUCIÓN EXENTA N° 4710, DE 02 DE AGOSTO DE 2016, DE LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA.

Oficina de Partes
TOTALMENTE
TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5263

SANTIAGO, 12 OCT 2017

V I S T O S: Los antecedentes adjuntos y lo dispuesto en el artículo 24 del D.F.L. Nº 1/19.653, del 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 12.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el artículo 12° de la Ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública; la Partida Presupuestaria 05.08.01.24.03.107-001 de la Ley N° 20.882, Ley de Presupuestos para el Sector Público año 2016; la Resolución Nº 1.600, de 30 de octubre de 2008, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; lo mandatado en el DFL N° 1, de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado de la Ley N° 12.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional y Administración Local; la Resolución Exenta N° 1.083, de la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de 30 de Julio de 2014, que aprueba el Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito "Seguridad Para Todos"; la Resolución Exenta N° 1.086 de la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de fecha 01 de Agosto de 2014, que aprueba Plan Comunal de Seguridad Pública; la Resolución Exenta N° 3973, de 30 de junio de 2016, de la Subsecretaría de Prevención del Delito, que aprueba las Orientaciones Técnicas, Tipologías de Proyectos e Instructivo Administrativo y Financiero del Plan Comunal de Seguridad Pública, año 2016; la Resolución Exenta N° 4710, de fecha 02 de agosto de 2016, modificado por la Resolución Exenta N° 8617 de fecha 30 de diciembre de 2016, de la Subsecretaría de Prevención del Delito; y,

1614668

001629

CONSIDERANDO:

1) Que, el Plan Comunal de Seguridad Pública se enmarca en un proceso de descentralización de la gestión pública con un claro impulso a la participación ciudadana, al priorizar el rol del liderazgo local a través de los municipios.

2) Que, el objetivo del Plan Comunal de Seguridad Pública es focalizar los recursos dispuestos por la ley en aquellas comunas que concentran alrededor del 72% de la población del país y el 82% de las denuncias por delitos a nivel nacional.

3) Que, para el cumplimiento de ese fin, la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, la Municipalidad de Cerrillos y la Intendencia de la Región Metropolitana, con fecha 04 de julio de 2016, celebraron un Convenio Marco por el cual esta Subsecretaría de Estado transfirió recursos presupuestarios, destinados a financiar la ejecución del Plan Comunal de Seguridad Pública, a través del desarrollo de diversos proyectos de intervención en áreas que abarcan, entre otros tópicos, barrios prioritarios, casco histórico, centros cívicos, prevención situacional y comunal del delito y la violencia.

4) Que, el señalado Convenio fue aprobado mediante Resolución Exenta N° 4710 de fecha 02 de agosto de 2016, modificado por Resolución Exenta N° 8617 de fecha 30 de diciembre de 2016, de la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

5) Que, conforme dispuso el Convenio celebrado, la Municipalidad sólo podría hacer uso de los fondos asignados con posterioridad a la total tramitación del acto administrativo que autorizara la ejecución de él o los proyectos particulares presentados por la entidad edilicia.

6) Que, en conformidad a lo expuesto, la Municipalidad de Cerrillos, remitió Proyecto cuya Tipología es "Sistema de Teleprotección", código **PCSP16-CTV-0023**, el cual ha sido aprobado técnicamente por la División de Gestión Territorial de la Subsecretaría, por lo que requiere la expedición del correspondiente acto administrativo que lo sancione, por tanto:

R E S U E L V O:

I: Apruébase el Proyecto cuya Tipología es "Sistema de Teleprotección", código **PCSP16-CTV-0023,** N° de Ficha 264 por un monto de **$43.022.596.-** (Cuarenta y tres millones veintidós mil quinientos noventa y seis pesos), para ser ejecutado en el contexto del Convenio Marco de Transferencia Financiera celebrado con fecha 04 de julio de 2016, entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, la Municipalidad de Cerrillos y la Intendencia de la Región Metropolitana, aprobado mediante Resolución Exenta N° 4710 de fecha 02 de agosto de 2016 modificado por Resolución Exenta N° 8617 de fecha 30 de diciembre de 2016, de la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en el marco de la ejecución del Plan Comunal de Seguridad Pública, cuyos detalles, características y montos se incluyen en la Ficha y Anexo que a continuación se insertan y que forman parte esencial del presente acto administrativo:

N° [illegible]
[illegible]
FECHA
15/03/2017

FICHA PROYECTO CÓDIGO: PCSP16-CTV-0023
PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2016

1. REGIÓN: METROPOLITANA

2. MUNICIPALIDAD: CERRILLOS

3. RESOLUCIÓN EXENTA QUE APRUEBA EL CONVENIO MARCO SUSCRITO ENTRE LAS PARTES QUE ESTABLECE LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS Y DETERMINA EL MONTO TOTAL DE LOS RECURSOS QUE SE TRANSFIEREN

Resolución Exenta N° [illegible] de [illegible] modificado por
Resolución Exenta N° 0617 de 5[illegible]2016

4. TIPOLOGÍA DEL PROYECTO APROBADO:

Sistema de Teleprotección

5. MONTO PROYECTO APROBADO $[illegible]

6. NOMBRE CONTRAPARTE TÉCNICO MUNICIPAL

Sergio Nelson Espinoza Mendez

7. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 03 MESES

8. PLAZO DE VIGENCIA DEL PROYECTO: [illegible]

Nota: Ambos plazos contados desde la total tramitación del acto administrativo que lo apruebe.

[illegible] División [illegible]
Territorial

9. TABLA PRESUPUESTARIA CONSOLIDADO DE GASTOS PARA EL PROYECTO, APROBADO POR LAS PARTES DEL CONVENIO

ITEM PRESUPUESTO	APORTE MINISTERIO	APORTE MUNICIPAL	APORTE TERCEROS	TOTAL
HONORARIOS SUMA ALZADA	$ [illegible]	$ [illegible]	$ 0	$ 0
ADQUISICIÓN ACTIVOS FÍSICOS NO FINANCIEROS	$	$ 0	$ 0	$ 0
MATERIALES DE OFICINA	$ 405.727	$ 0	$ 0	$ 405.727
MATERIALES DE USO Y CONSUMO	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
PASAJES, FLETES Y BODEGAJE	$ [illegible]	$ 0	$ 0	$ 0
INFRAESTRUCTURA	$ [illegible]	$ 0	$ 0	$ 1.516.869
SERVICIOS BÁSICOS	$ [illegible]	$ 0	$ 0	$ 0
ARRIENDO DE INMUEBLE	$ [illegible]	$ 0	$ 0	$ 0
DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD	$ 1.100.000	$ 0	$ 0	$ 1.100.000
BEBIDAS Y ALIMENTOS	$	$ 0	$ 0	$ 0
SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO EVENTO	$	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL PRESUPUESTO	$ [illegible]	$ [illegible]	$ 0	$ 47.642.596

10. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS DE CONVENIO MARCO, QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE FICHA, SIGNADO "AL DORSO", SUSCRITO POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y POR EL JEFE DE LA DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN FINANZAS Y PERSONAS AMBOS DE LA SUBSECRETARÍA.

N° CERTIFICADO: 345
FECHA: 12/07/2017

FIRMA:

1. _____
JEFE (S) DEPARTAMENTO GESTIÓN TERRITORIAL

N° Certificado
343

Fecha
12-07-2017

"ANEXO" FICHA PROYECTO N° 264

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS EN CONVENIOS MARCO 2016

Comuna	MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Resolución Exenta de Aprobación N°	4710
Fecha Resolución Exenta N°	02-08-2016
Programa	Plan Comunal de Seguridad Pública
Cód. del Proyecto	PCSP16-CTV-0023
N° Certif.Disponibilidad Presupuestaria	652
Fecha Certif.Disponibilidad Presupuestaria	08-06-2016

Presupuesto Convenio Marco, según Resolución Exenta N° 4710				$ 220.000.000
Cód. Proyecto Visados	N° Ficha	N° Certificado	Monto ($)	
PCSP16-PC-0030	192	272	48.000.000	
PCSP16-REP-0043	218	291	43.353.923	
PCSP16-REP-0045	220	293	85.623.481	
			Total Convenios Visados	176.977.404
			Monto Proyecto	43.022.596
			Saldo Disponible	-

DEPTO. DE FINANZAS

Juan Paulo Garrido Piccioli
Jefe Departamento de Finanzas

Cristian Guerrero
Jefe División DAFP

16015213

II: Se deja constancia que el Municipio de Cerrillos, representado por su Alcalde ratifica el proyecto finalmente aprobado por la Subsecretaría de Prevención del Delito y reitera su obligación de cumplir con todo lo pactado en el Convenio Marco ya referido, lo que hace por medio del documento que se entiende formar parte de este acto administrativo, y que se inserta a continuación:

MINUTA DE VALIDACIÓN

DETALLE PROYECTOS DEL CONVENIO MARCO GLOBAL

I.- ANTECEDENTES

COMUNA	Cerrillos
CONVENIO MARCO GLOBAL	Resolución Exenta N° 4710 de fecha 02-08-2016.
MONTO CONVENIO MARCO	$ 177.000.000.-

II.- PROYECTOS QUE COMPONEN EL CONVENIO MARCO

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	MONTO
PCSP16-CTV-0023	Instalación y normalización de sistema de cámaras de televigilancia, Cerrillos	$ 43.022.596.-

Tomo conocimiento de que el proyecto que compone el convenio marco descrito en el punto anterior, corresponde a la iniciativa presentada por la Municipalidad de Cerrillos y validada por el Consejo de Seguridad Pública de la comuna.

Firma y Timbre
ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

III: El proyecto código **PCSP16-CTV-0023**, se adjunta íntegro como anexo a la presente Resolución Exenta, y se entiende formar parte integrante de ésta para todos los efectos legales.

IV: Dispóngase que copia del presente acto administrativo, una vez totalmente tramitado, deberá incluirse en la Resolución Exenta N° 4710 de fecha 02 de agosto de 2016 modificado por Resolución Exenta N° 8617 de fecha 30 de diciembre de 2016, de la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARIO
SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO

OSCAR CARRASCO CARRASCO
SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN DEL DELITO
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría de Prevención del Delito
Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Gobierno de Chile

Nº FICHA
264
FECHA
15/09/2017

FICHA PROYECTO CÓDIGO: PCSP16-CTV-0023
PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2016

1. REGIÓN: METROPOLITANA

2. MUNICIPALIDAD: CERRILLOS

3. RESOLUCIÓN EXENTA QUE APRUEBA EL CONVENIO MARCO SUSCRITO ENTRE LAS PARTES QUE ESTABLECE LAS OBLIGACIONES DE CADA UNA Y DETERMINA EL MONTO TOTAL DE LOS RECURSOS QUE SE TRANSFIEREN.

   Resolución Exenta N° 4710 de 02-08-2016 modificado por
   Resolución Exenta N° 8617 de 30-12-2016

4. TIPOLOGÍA DEL PROYECTO APROBADO:

   Sistema de Teleprotección

5. MONTO PROYECTO APROBADO: $43.022.596.-

6. NOMBRE CONTRAPARTE TÉCNICA MUNICIPAL:

   Sergio Nelson Espinoza Mendez

7. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 08 MESES

8. PLAZO DE VIGENCIA DEL PROYECTO: 10 MESES

Nota: Ambos plazos contados desde el total tramite del acto administrativo que aprueba este proyecto.

División Gestión Territorial

P/ Jefe (S) División Gestión Territorial

9. TABLA PRESUPUESTARIA CON ITEMIZADO DE GASTOS PARA EL PROYECTO, APROBADO POR LAS PARTES DEL CONVENIO:

ITEM PRESUPUESTO	APORTE MINISTERIO	APORTE MUNICIPAL	APORTE TERCEROS	TOTAL
HONORARIOS SUMA ALZADA	$ 0	$ 4.020.000	$ 0	$ 0
ADQUISICIÓN ACTIVOS FÍSICOS NO FINANCIEROS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
MATERIALES DE OFICINA	$ 405.727	$ 0	$ 0	$ 405.727
MATERIALES DE USO Y CONSUMO	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
PASAJES, FLETES Y BODEGAJE	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
INFRAESTRUCTURA	$ 41.516.869	$ 0	$ 0	$ 41.516.869
SERVICIOS BÁSICOS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
ARRIENDO DE INMUEBLE	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD	$ 1.100.000	$ 0	$ 0	$ 1.100.000
BEBIDAS Y ALIMENTOS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL PRESUPUESTO	**$ 43.022.596**	**$ 4.020.0000**	**$ 0**	**$ 47.642.596**

10. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS DE CONVENIO MARCO, QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE FICHA, SIGNADO "ANEXO", SUSCRITO POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y POR EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PERSONAS, AMBOS DE LA SUBSECRETARÍA.

N° CERTIFICADO: 343
FECHA: 12/07/2017

FIRMA:

1. _____
JEFE (S) DE DIVISIÓN DE GESTIÓN TERRITORIAL.

N° Certificado
343

Fecha
12-07-2017

"ANEXO" FICHA PROYECTO N° 264

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS EN CONVENIOS MARCO 2016

Comuna	MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Resolución Exenta de Aprobación N°	4710
Fecha Resolución Exenta N°	02-08-2016
Programa	Plan Comunal de Seguridad Pública
Cód. del Proyecto	PCSP16-CTV-0023
N° Certif.Disponibilidad Presupuestaria	652
Fecha Certif.Disponibilidad Presupuestaria	08-06-2016

				$
Presupuesto Convenio Marco, según Resolución Exenta N° 4710				220.000.000
Cód. Proyecto Visados	N° Ficha	N° Certificado	Monto ($)	
PCSP16-PC-0030	192	272	48.000.000	
PCSP16-REP-0043	218	291	43.353.923	
PCSP16-REP-0045	220	293	85.623.481	
			Total Convenios Visados	176.977.404
			Monto Proyecto	43.022.596
			Saldo Disponible	-

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA
DEPTO. DE FINANZAS
SUBSECRETARIA DE PREVENCION DEL DELITO

Juan Paulo Garrido Piccioli
Jefe Departamento de Finanzas

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA
DIVISION DE ADMINISTRACION FINANZAS Y PERSONAS
SUBSECRETARIA DE PREVENCION DEL DELITO

Cristian Guerrero
Jefe División DAFP

160P5243

MINUTA DE VALIDACIÓN

DETALLE PROYECTOS DEL CONVENIO MARCO GLOBAL

I.- ANTECEDENTES

COMUNA	Cerrillos
CONVENIO MARCO GLOBAL	Resolución Exenta N° 4710 de fecha 02-08-2016.
MONTO CONVENIO MARCO	$ 177.000.000.-

II.- PROYECTOS QUE COMPONEN EL CONVENIO MARCO

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	MONTO
PCSP16-CTV-0023	Instalación y normalización de sistema de cámaras de televigilancia, Cerrillos	$ 43.022.596.-

Tomo conocimiento de que el proyecto que compone el convenio marco descrito en el punto anterior, corresponde a la iniciativa presentada por la Municipalidad de Cerrillos y validada por el Consejo de Seguridad Pública de la comuna.

Firma y Timbre
ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Pauta Revisión Presupuesto de Proyectos

I. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO

CODIGO DEL PROYECTO	PCSP16-CTV-0023	
COMUNA	CERRILLOS	
NOMBRE DE PROYECTO	INSTALACION Y NORMALIZACION DE SISTEMA DE CAMARAS DE TELEVIGILANCIA, CERRILLOS	
APORTE SOLICITADO	$ 43.022.596	
APORTE PROPIO	$ 4.620.000	
APORTE TERCEROS	$ 0	
MONTO TOTAL PROYECTO	$ 47.642.596	
DURACION DEL PROYECTO (EJECUCIÓN)	12	MESES

ESTADO PROYECTO	APROBADO

NOMBRE REVISOR	KARINA CHAVEZ MUÑOZ
FECHA	15-06-2017
FIRMA	

ITEM PRESUPUESTO	APORTE MINISTERIO	APORTE MUNICIPAL	APORTE TERCEROS	TOTAL	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES
HONORARIOS SUMA ALZADA	$ 0	$ 4.620.000	$ 0	$ 4.620.000	
ADQUISICIÓN ACTIVOS FÍSICOS NO FINANCIEROS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
MATERIALES DE OFICINA	$ 405.727	$ 0	$ 0	$ 405.727	
MATERIALES DE USO Y CONSUMO	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
PASAJES, FLETES Y BODEGAJE	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
INFRAESTRUCTURA	$ 41.516.869	$ 0	$ 0	$ 41.516.869	
SERVICIOS BÁSICOS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
ARRIENDO DE INMUEBLES	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD	$ 1.100.000	$ 0	$ 0	$ 1.100.000	
BEBIDAS Y ALIMENTOS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
TOTAL PRESUPUESTO	$ 43.022.596	$ 4.620.000	$ 0	$ 47.642.596	

COMENTARIOS EVALUACION	

16024660